



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónUnidad de Gestión  
Educativa Local N.º 07ÁREA DE RECURSOS  
HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## PROCESO CAS N.º 096-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH

### CONTRATAR A UN(A) (01) NOTIFICADOR

#### RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	CABALLERO MORAN, PAUL CHRISTIAN	---	APTO
2	TAMBINI ORTIZ, GINO PAVEL	---	APTO
3	TENA RIOS, GIOVANI ALFREDO	---	APTO
4	ADRIANZEN TICLLA, YENIFER NAYELI	(1)	NO APTO
5	ANICAMA DURAND, ALAN ALBERTO	(2)	NO APTO
6	ESPINOZA ROMERO, RENZO	(3)	NO APTO
7	LLACZA IZQUIERDO, JOSE ABRAHAM	(4)	NO APTO
8	MENDOZA GUEVARA, GALES STEPHANIA	(5)	NO APTO
9	MEJIA CORDERO JOHNNY MANUEL	(6)	NO APTO
10	PASACHE MUCHOTRIGO JOSE FERNANDO	(7)	NO APTO
11	RUIZ KINA, GARY ANDRES	(8)	NO APTO
12	SAAVEDRA ROMERO, EVELYN NATHALY	(9)	NO APTO
13	VALVERDE BARRIENTOS, VICTOR ALBERTO	(10)	NO APTO

#### OBSERVACIONES:

- (1) No declara en el Anexo N° 03 Licencia de conducir A1 y/o A2B, ni Récord de conducir en los últimos 06 meses, requisito exigido en el perfil solicitado de acuerdo a las bases del concurso.
- (2) No registra experiencia específica, ni detalla funciones tal como solicita las bases del concurso.
- (3) No cuenta con la cantidad de años que requiere el perfil desde su egreso, tanto en la experiencia general como la específica, No declara en el anexo n° 03 contar con licencia de conducir como el récord de conducir, requisito exigido en el perfil solicitado de acuerdo a las bases del concurso.
- (4) No cumple con la carrera solicitada, No presenta Anexo N° 05, ni los documentos están en un solo archivo PDF, como lo solicita el numeral VII. etapa de evaluación de requisitos mínimos de las bases del concurso.
- (5) No cumple con las carreras solicitadas en el perfil del puesto, solicitado de acuerdo a las bases del concurso.
- (6) No declara en el Anexo N° 03 Licencia de conducir A1 y/o A2B, ni Récord de conducir en los últimos 06 meses requisito exigido en el perfil solicitado de acuerdo a las bases del concurso y omite la firma en el Anexo N° 05.
- (7) No declara en el Anexo N° 03 Licencia de conducir A1 y/o A2B, ni Récord de conducir en los últimos 06 meses requisito exigido en el perfil solicitado de acuerdo a las bases del concurso.
- (8) No declara en el Anexo N° 03 Licencia de conducir A1 y/o A2B, ni Récord de conducir en los últimos 06 meses requisito exigido en el perfil solicitado de acuerdo a las bases del concurso.
- (9) No declara en el Anexo N° 03 Licencia de conducir A1 y/o A2B, ni Récord de conducir en los últimos 06 meses requisito exigido en el perfil solicitado de acuerdo a las bases del concurso.
- (10) No presenta Anexos N° 03, Anexo N° 05, ni los documentos están en un solo archivo PDF, como lo solicita el numeral VII. etapa de evaluación de requisitos mínimos de las bases del concurso.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónUnidad de Gestión  
Educativa Local N.º 07ÁREA DE RECURSOS  
HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La(s) persona(s) que obtuvieron condición de **APTO**, deberán enviar su hoja de vida documentada y escaneada al correo de Selección de la **UGEL.07**, la misma que deberá sustentar lo declarado en el anexo 03, asimismo, **deberá considerar las formalidades establecidas en el numeral IX, de las bases del proceso de selección CAS respecto a la presentación de la hoja de vida documentada acompañado de los anexos debidamente llenados.**

- **Fecha:** miércoles, 31 de diciembre de 2025
- **Correo:** [seleccion.cas@ugel07.gob.pe](mailto:seleccion.cas@ugel07.gob.pe)
- **Asunto:** Evaluación curricular – CAS N.º xyz – Nombres y Apellidos.

**NOTA:** *Los postulantes que no envíen su hoja de vida documentada de acuerdo a las formalidades establecidas en las bases del proceso de selección CAS y dentro de las fechas establecidas; quedarán como No Aptos en el proceso de selección.*

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

San Borja, 30 de diciembre de 2025